



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	17/06/2024	LEGISLATIVO

INFORMA MONREAL

Reforma al PJ modificará 16 artículos de la Constitución

La reforma al Poder Judicial, que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero y asumida como propia por la virtual presidenta Claudia Sheinbaum, implicará cambios en 16 artículos de la Constitución, dijo el senador Ricardo Monreal.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta precisó, en un mensaje en redes sociales, que dicha reforma constitucional contempla la modificación de la elección de ministros, jueces y magistrados mediante el voto popular, la eliminación de la pensión vitalicia, la reducción de 11 a nueve ministros de la Suprema Corte, así como la existencia de un tribunal de disciplina judicial y un órgano administrativo del Poder Judicial que sustituirían al Consejo de la Judicatura Federal.

“Estamos preparando las actividades para los foros sobre la reforma al Poder Judicial, a través de la cual se contemplan cambios en 16 artículos de la Constitución”, expresó el legislador zacatecano. —*Eduardo Ortega*